

EXPTE. D- 1632 123-24



Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés Legislativo el 222º aniversario de la fundación de la Ciudad de Ensenada de Barragán que se conmemora el día 5 de Mayo del corriente, como así también los actos protocolares oficiales a realizarse.

Asimismo se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración mencionada.



SUSANA GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque FRENTE DE TODOS
H.C. Diputados de la Pcia Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que la Honorable Cámara de Diputados, declare de interés Legislativo el 222º aniversario de la fundación de la Ciudad de Ensenada de Barragán que se conmemora el día 5 de Mayo del corriente, como así también los actos protocolares oficiales a realizarse.

Asimismo se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración mencionada.

La ciudad de Ensenada se encuentra ubicada al Este de la Provincia de Buenos Aires, a la vera del Río de La Plata, en una caleta descubierta poco después de la Segunda Fundación de Buenos Aires por Juan de Garay.

Su nombre se debe al accidente costero y al apellido de uno de sus primeros pobladores, Don Antonio Gutiérrez Barragán.

Su principal actividad económica en aquel entonces se centraba en el faenamiento de carnes y el tratamiento de los cueros en saladeros, con el acompañamiento de actividades menores tales como manufacturas de velas de cebo, amasijo de pan, etc., a raíz de la llegada de criollos y españoles con cabezas de ganado que buscaban el aprovechamiento total del producto.

En 1730, las autoridades de Buenos Aires vieron la necesidad de instalar cerca de la caleta, una fortaleza con el fin de controlar el contrabando de los portugueses y las disputas por Colonia del Sacramento.

Así nace en 1736 el "Fuerte de Barragán", bastión histórico aún en pie y que en la actualidad constituye un emblema de la Soberanía Nacional, no solo por su asignada tarea original, sino también por el rol fundamental que desempeñó durante las Invasiones Inglesas.



Honorable Cámara de Diputados

Dada la importancia y crecimiento de la zona, en 1827 se crea el Juzgado de Paz que permitió Ensenada tener presencia en la Cámara de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, formando parte de la Primera Sección Electoral.

El 17 de febrero de 1856 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declara a Ensenada cabecera de Partido, siendo el Municipio el encargado de la distribución de tierras ante Escribano, hecho que dio lugar a que en el año 1862 se dictaran las resoluciones relacionadas con el trazado y la concesión del Ferrocarril a Ensenada. Ya en 1867 existían comercios de ramos generales.

Muy pocos años después aparece el periódico "El Porvenir" y el telégrafo, en conjunto con la constitución del Consejo Escolar en 1876.

Fue en el Gobierno de Nicolás Avellaneda, que se crea el Municipio de Buenos Aires que ocupa el rol de Capital de la Nación Argentina y ante esta circunstancia, la Provincia necesitó imperiosamente una ciudad capital, designándose en el año 1881 a Ensenada Capital de la Provincia de Buenos Aires, hasta tanto se construyera la Ciudad de La Plata sobre las tierras altas de la Ensenada de Barragán.

En el año 1882 bajo la Gobernación de Dardo Rocha, se funda la ciudad de La Plata que es hasta el presente la sede de las autoridades provinciales, pasando Ensenada a depender de la nueva capital.

En 1883 la Legislatura provincial expropia una lonja de terreno de mil doscientos metros frente al Río Santiago, con el fin de construir el Puerto de la Ensenada finalizado en 1890, que viera mermada su actividad luego de la creación del Puerto Madero en Buenos Aires.

En el año 1904, dada la insuficiencia del Puerto de Buenos Aires, comienza a utilizarse el de La Plata que se transforma en consecuencia en un puerto de características industriales a partir principalmente de la instalación de la Destilería YPF en 1913.

A principios de siglo XX, se instala en Ensenada la Base Naval, la Escuela Naval, el Liceo Naval y el hospital Naval. Además, el Gobierno impulsa el proyecto de un balneario en Punta Lara. En 1923 ante la cesión de tierras de la Secretaria de Marina por



Honorable Cámara de Diputados

parte del Gobierno Nacional se instala el Astilleros y Fabricas Navales del Estado (AFNE S.A), que en el año 1993 es transferido a la Provincia.

En el año 1957, ante la inquietud de Asociaciones intermedias y destacados miembros de la Comunidad, se iniciaron las gestiones ante las autoridades provinciales para que Ensenada vuelva a recobrar su Autonomía Municipal, y es así que el 3 de Abril de ese año, la Gobernación Provincial declara a Ensenada distrito independiente.

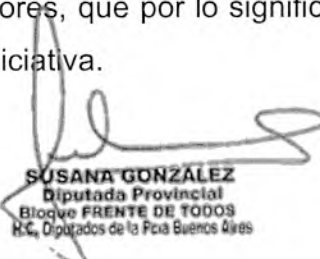
La actividad industrial y comercial de Ensenada, se completa con la creación de la Zona Franca, que tuviera por objeto llevar al resto del mundo el comercio y la actividad industrial.

En la actualidad y luego de años de decadencia caracterizados por el cierre de fuentes de las trabajo y con un crecimiento prácticamente nulo, Ensenada volvió de la mano de su Intendente y su comunidad a ser una pujante urbe que rescata la historia de sus hombres, sus calles, sus edificios; que pone en valor los hitos históricos, culturales y sociales; y que brinda a sus habitantes el confort en la utilización del espacio público y una constante preocupación por escuchar y satisfacer a sus vecinos, con una institucionalidad, prosperidad, autosuficiencia económica y calidad democrática que resultan ejemplares.

En estos últimos años, respaldado por un gobierno provincial y nacional comprometido con la ciudadanía, producto de una gestión ejemplar la ciudad ha florecido en obras para los y las vecinos y vecinas, como el nuevo paseo costero de Punta Lara, los accesos a la ciudad, la restauración del Puente Holandés y el Fuente Barragán, la creación de un hospital veterinario de excelencia, la concreción del Mercado Municipal y el Parque de las Madres, entre otras obras.

Esta fecha que nos llena de orgullo a todos y todas las Ensenadenses, encuentra a las Autoridades, Empresas, Trabajadores/as y Jefes/as de familia unidos por una mejor ciudad y una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Por lo expuesto, solicito a los Sres./as. Legisladores, que por lo significativo de la fecha, se sirvan acompañar con su voto la presente iniciativa.



SUSANA GONZÁLEZ
Diputada Provincial
Bloque FRENTE DE TODOS
H.C. Diputados de la Pcia Buenos Aires